

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL PRÉSTAMO

Artículo 1: Términos y Definiciones:

En las presentes Condiciones Generales, los siguientes términos tendrá el significado que se les atribuye a continuación:

1.1. Préstamo: contrato regido por las siguientes Condiciones Generales, mediante el que el Prestamista concede un préstamo personal al Prestatario.

El Préstamo se regirá por las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como demás normativa general de aplicación.

1.2. Prestamista: la sociedad Payin7, SL, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Huesca 14 bajo oficina y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B87374740, constituida en escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2015 otorgada ante el Notario de Madrid D. Gregorio Javier Sierra Martínez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33857, Folio 48, Inscripción 1 Hoja M-609289, Inscripción realizada 21/09/2015 en el Registro Mercantil de Madrid.

1.3. Solicitante de Préstamo: la persona física, mayor de edad, con domicilio permanente en España, que efectúa una Solicitud de Préstamo.

1.4. Solicitud de Préstamo: la declaración de intención llevada a cabo por el Prestatario a través del Servicio a Distancia, de solicitar un Préstamo de conformidad con estas Condiciones Generales y las correspondientes Condiciones Particulares.

1.5. Prestatario: el Solicitante de Préstamo una vez que el Prestamista ha aceptado su solicitud de Préstamo.

1.6. Decisión de Préstamo: la decisión definitiva sobre el otorgamiento o denegación del Préstamo por parte del Prestamista.

1.7. Parte: el Solicitante de Préstamo, el Prestamista o el Prestatario, de forma individual y, Partes, son conjuntamente cada Parte.

1.8. Servicio a Distancia: técnicas de comunicación, a través de redes telemáticas, facilitadas por el Prestamista para que el Prestatario pueda llevar a cabo la Solicitud de Préstamo y la Decisión de Préstamo. A los efectos de la contratación a distancia, se entenderá la contratación realizada a través de la Página Web o cualesquiera otros medios que el Prestamista ponga a disposición del Solicitante de Préstamo.

1.10. Día Hábil: el día (distinto del sábado y domingo) considerado laborable de acuerdo con el 1.9. Página Web: la página web del Prestamista (www.payin7.es). calendario laboral aprobado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.11.

1.11. Datos Personales: cualquier información concerniente al Solicitante de Préstamo o Prestatario, que le identifique o pueda identificarle.

1.12. Fichero: todo conjunto organizado de Datos Personales, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

1.13. Tratamiento de Datos Personales: las operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permiten la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de Datos Personales necesarias para la gestión del Préstamo y los servicios complementarios ofrecidos por el Prestamista.

1.14. Consentimiento del Solicitante de Préstamo: la manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el Solicitante del Préstamo o Prestatario consiente el Tratamiento de Datos Personales que le conciernen por parte del Prestamista.

1.15. Modelo Normalizado: el formato normalizado previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley de Contratos de Crédito al Consumo, aplicable y preceptivo a todos los Préstamos por importe superior a 50 euros.

1.16. Condiciones Generales: las presentes condiciones generales del Préstamo. 1.17. Condiciones Particulares: las condiciones particulares del Préstamo que serán puestas a disposición del Solicitante de Préstamo de forma previa a la Solicitud de Préstamo. Artículo 2: Aplicación y oponibilidad de las Condiciones Generales y de las Condiciones Particulares

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares resultan de aplicación a las Partes en relación con el Préstamo. La emisión de la Solicitud de Préstamo conlleva por parte del Prestatario la completa adhesión, sin reserva alguna, a las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, y todo ello sujeto a la Decisión de Préstamo.

Artículo 3: Disponibilidad de las Condiciones Generales y otra información del Préstamo

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la información detallada en los artículos 7 y 8 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros Destinados a los Consumidores, así como la prevista en los artículos 10 y 12 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de Contratos de Créditos al Consumo, según el caso, en el Modelo Normalizado, serán puestas a disposición del Prestatario con antelación suficiente y, en todo caso, con anterioridad a la Solicitud de Préstamo.

El Modelo Normalizado junto con la información preceptiva de conformidad con los artículos 10 y 12 de la Ley 16/2011, de 24 de junio resultará de aplicación a cualquier a la

relación contractual correspondiente a cualquier Préstamo por importe superior a 50 euros.

Las Condiciones Generales se encuentran a entera disposición del Solicitante de Préstamo en la Página Web y se le remitirán junto con las Condiciones Particulares inmediatamente tras la recepción de la Solicitud de Préstamo mediante medios electrónicos a la dirección que conste en la Solicitud de Préstamo.

El Prestamista reconoce el derecho del Solicitante de Préstamo, cuando éste así lo solicite, a obtener las presentes Condiciones Generales en soporte papel.

Artículo 4: Contratación a Distancia

El contrato de Préstamo se celebrará a distancia, quedando constancia de la oferta y aceptación y, por tanto, de la perfección del contrato mediante cualquier instrumento que permita al Solicitante de Préstamo almacenar la información que se le dirija, con objeto de que pueda recuperarla fácilmente durante un período de tiempo adecuado para los fines para los que se destina la información y que permita la reproducción sin cambios de la información almacenada.

Artículo 5: Solicitud del Préstamo

El Solicitante de Préstamo realizará una Solicitud de Préstamo al Prestamista a través del Servicio a distancia, proporcionando la siguiente información:

1. Nombre y apellidos. 2. Fecha de nacimiento. 3. D.N.I./N.I.E. 4. Domicilio/Dirección permanente en España. 5. Importe del Préstamo. 6. Duración. 7. Numero, caducidad y dígito de control de su tarjeta de crédito. 8. Correo electrónico. 9. Teléfono móvil.

Para poder realizar una Solicitud de Préstamo, el Solicitante de Préstamo deberá registrarse previamente en la Página Web o aplicaciones electrónicas del Prestatario, aceptando para ello las Condiciones Generales y Particulares a disposición del Solicitante de Préstamo mediante la marcación de la correspondiente casilla dispuesta al efecto.

La Solicitud de Préstamo implica el perfeccionamiento de la contratación, todo ello sujeto a la Decisión de Préstamo positiva que deberá emitir el Prestamista y comunicar al Prestatario vía e-mail, SMS u otras comunicaciones electrónicas.

La Decisión de Préstamo positiva estará sometida a las siguientes circunstancias del Prestatario:

- Que no tiene pagos pendientes o deudas frente a terceros que puedan impedir el pago del Préstamo, incluyendo pagos pendientes que estén anotados en cualquier registro de información sobre solvencia patrimonial y crédito.
- Que no es parte en procedimientos legales o judiciales que puedan afectar a su nivel de solvencia patrimonial y de crédito.
- Que toda la información y documentación suministrada al Prestamista es cierta, veraz y

actualizada.

En el supuesto en que la comunicación de la Decisión de Préstamo no se envíe con arreglo a lo previsto en estas Condiciones Generales, se envíe fuera de plazo, o haya un rechazo previo por parte del Solicitante del Préstamo; se considerará que no ha habido Decisión de Préstamo y, por tanto, que no se ha perfeccionado el Préstamo.

3El Prestamista informará al Solicitante de Préstamo a través de correo electrónico, SMS y/o cualquier otra comunicación electrónica que la Solicitud de Préstamo se ha recibido correctamente.

Después de que el Prestamista efectúe las comprobaciones pertinentes, el Prestamista remitirá a través del Servicio a Distancia, la Decisión de Préstamo positiva o negativa. La valoración por el Prestamista de la oportunidad de conceder el Préstamo es discrecional y, por tanto, en el caso en que el Prestamista rechace la Solicitud de Préstamo, no vendrá obligado a informar al Solicitante de Préstamo acerca de las causas de la denegación de la Solicitud de Préstamo.

El Prestamista se reserva el derecho de reclamar al Solicitante del Préstamo, la documentación relativa a su identificación y solvencia que considere necesaria.

Artículo 6: Puesta a disposición del Préstamo

Recibida la Decisión de Préstamo positiva por el Prestamista, este efectuará una transferencia por el importe del Préstamo a la cuenta bancaria que haya sido facilitada por el comercio electrónico donde se realice la compra que genera el préstamo.

El Prestamista otorgará el Préstamo en los importes y condiciones que se recogen a continuación:

Modalidad pago en 7 días: sin importe mínimo y máximo de 300 euros. Modalidad pago en 2, 3, 4, 5 o 6 meses: por un importe mínimo de 50 euros y máximo de 1000 euros.

El importe final del Préstamo dependerá únicamente del Prestamista.

El Prestamista se reserva el derecho de no conceder el Préstamo al Solicitante del Préstamo si hay otra Solicitud de Préstamo en curso, si no ha vencido todavía el plazo para el pago de un Préstamo anterior o si vencido, este pago no se ha efectuado.

El hecho de que el Solicitante de Préstamo haya realizado la devolución de un Préstamo anterior no garantiza la aceptación de una futura Solicitud de Préstamo.

El Prestamista sólo concederá un Préstamo por domicilio.

Artículo 7: Procesamiento de la Solicitud de Préstamo y costes

El Préstamo se concederá y amortizará en Euros.

Los costes del procesamiento y gestión de la Solicitud de Préstamo dependerán del importe del Préstamo, la duración y el número de ocasiones en que el Prestatario ha efectuado una Solicitud de Préstamo.

El Prestatario estará obligado a pagar al Prestamista el importe del Préstamo y los costes de procesamiento del mismo.

Dichos costes deberán ser abonados por el Prestatario junto con la devolución del Préstamo a su vencimiento.

Artículo 8: Pago del Préstamo

El Prestamista remitirá al Prestatario un recibo indicándole el importe de la devolución del Préstamo y los costes de procesamiento y gestión, así como la cuenta bancaria del Prestamista dónde se deben abonar dichos importes, a través del medio Servicio a Distancia utilizado en la contratación del Préstamo en el caso de la modalidad de pago en 7 días y aceptando los cargos en su tarjeta de crédito en la modalidad de pago financiado a 2, 3, 4, 5, o 6 meses.

La devolución del Préstamo y el pago de los costes de procesamiento y gestión se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada del Prestamista, o a través de tarjeta bancaria, especificando la referencia del Préstamo que ha sido reembolsado.

En caso de pago con tarjeta bancaria, el Prestamista cargará en ésta la cantidad acordada a devolver de acuerdo con los términos establecidos por el uso del servicio, y por la presente el Prestatario autoriza al Prestamista a cargar en su tarjeta bancaria dichas cantidades para satisfacer el cobro de los préstamos o bien de las cuotas de los planes de pago de los mismos.

Si no pudiera hacerse efectivo el cobro a través de la tarjeta bancaria, éste podrá ser repetido por el Prestamista tantas veces como considere hasta que el importe pendiente sea satisfecho.

Esto implica que el Prestatario que incurra en mora, autoriza expresamente al Prestamista a cargar contra la tarjeta bancaria que ha facilitado al Prestamista, el importe pendiente a la fecha del cargo o cualquier importe inferior a este, en una o varias veces, hasta que se devuelva la totalidad de la cantidad adeudada. En estos cargos se incluyen las penalizaciones por demora y todos aquellos gastos que se originen como consecuencia del impago de la deuda.

El Prestamista no captura ni almacena los datos de tarjeta, cuenta con un proveedor de servicios de pago que cumple la normativa PCI DSS para capturar y almacenar dichos datos cumpliendo con toda la normativa vigente de seguridad.

El Prestatario debe comunicar al Prestamista los datos de la tarjeta, su plazo de caducidad y el CVV (código de seguridad), así como las posibles modificaciones de los mismos.

Si el Prestamista recibe un ingreso que no pueda identificar, tal ingreso no será considerado

como efectivo hasta que se identifique, por lo que, en caso de retraso en el pago por esta causa, el Prestamista estará obligado a pagar la penalización de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 siguiente.

El pago se considerará realizado una vez que figure como recibido en la cuenta bancaria del Prestamista.

La falta de recepción del recibo por el Prestatario por cualquier motivo, no le exime de la obligación de pago en la fecha pactada. Si el Prestatario no ha recibido el recibo dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes al abono del Préstamo, tendrá la obligación de informar al Prestamista de este hecho. El Solicitante del Préstamo tiene el derecho de devolver el Préstamo antes de la fecha de vencimiento pactada sin costes adicionales. En este supuesto, los costes de procesamiento y de gestión de la Solicitud de Préstamo y de la Decisión de Préstamo no serán objeto de reducción ni darán lugar a devolución de importe alguno al Prestatario. Para los Préstamos de importe superior a 50 euros, se deberá consultar el Anexo 1 a estas Condiciones Generales dónde se ofrece información detallada acerca de la devolución anticipada del Préstamo. En estos supuestos, el Prestamista tendrá derecho a una compensación justa y justificada por los costes derivados del reembolso anticipado del Préstamo que no podrá ser superior al 0,5% del importe del Préstamo.

Artículo 9: Duración del Préstamo

El Préstamo tendrá una duración de siete (7) a treinta (150) días naturales, a contar desde la recepción por el Prestatario de la Decisión de Préstamo. Cuando la referida fecha de pago coincida con un día considerado como inhábil, el pago deberá efectuarse el Día Hábil inmediatamente siguiente.

Artículo 10: Extensión del plazo del Préstamo Solo serán admitidas previa autorización por escrito del Prestador.

Artículo 11: Prácticas de cobro

En aquellos casos en los que el Prestatario no abonara la devolución del crédito en el plazo estipulado, el Préstamo pasará a ser gestionado por el Departamento de Cobros del Prestamista. El Prestamista lo comunicará al Prestador llegado el momento a través de correo electrónico, SMS y cualquier otra comunicación electrónica, correo postal, así como mediante la realización de llamadas a los teléfonos que el Prestatario hubiera puesto a disposición del Prestamista en el momento de la contratación del Préstamo o a través de cualesquiera otros que estimara conveniente a fin de la correcta gestión del cobro.

Si en el plazo de 30 días desde el vencimiento de la deuda adquirida, esta no hubiera sido satisfecha por el Prestatario, el Prestamista tendrá derecho a comunicar los datos del Prestatario a ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Artículo 12: Penalización por impago y mora

El impago, a su vencimiento, de cualquier cantidad dispuesta en virtud del Préstamo, así como de los costes de procesamiento y de gestión, facultará al Prestamista para exigir al

Prestatario, además del importe impagado, una penalización por mora del 1,00% diario sobre el importe impagado, con el límite máximo del 200% sobre el principal, así como los gastos ocasionados por el impago del préstamo y sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieran derivarse de su incumplimiento, entre otras, la inclusión de sus datos en ficheros de solvencia patrimonial y de crédito.

Cualquier cantidad que reciba el Prestamista, una vez vencido el Préstamo, se imputará, en primer lugar, a los costes de cobro de la deuda; en segundo lugar, al Préstamo junto con los costes de gestión; y, en tercer lugar, a la penalización por impago que en su caso corresponda.

En el caso de existir una demora en el pago, que significa que Payin7 no haya podido realizar el cargo en la tarjeta bancaria en su vencimiento (si el pago coincide en fin de semana o festivo Payin7 se verá en la obligación de realizar el cargo unos días antes), el coste sería de 50€ de gastos de gestión y 1% sobre el importe de el/los vencimientos no pagado diario a partir del segundo día. Estos gastos e intereses se realizarán sobre cada uno de los vencimientos no pagados.

La demora en el pago de uno de los vencimientos del crédito habilitará al Prestamista para poder cobrar por adelantado el resto de las cantidades pendientes de cobro, independientemente de la fecha de vencimiento de estos pagos.

Artículo 13: Derecho de desistimiento

El Prestatario dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales, a contar desde la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo para desistir del Préstamo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. Este derecho no podrá ejercerse si el Préstamo se ha ejecutado en su totalidad, por ambas partes, a petición expresa del Prestatario.

El Prestatario comunicará su intención de ejercitar el derecho de desistimiento al Prestamista mediante el mismo procedimiento de Servicio a Distancia utilizado en la contratación del Préstamo. Adicionalmente, deberá realizarse por procedimiento que permita dejar constancia de la notificación de cualquier modo admitido en derecho.

La comunicación deberá estar debidamente firmada, y en ella deberá indicarse en nombre completo del Prestatario; su número de D.N.I., adjuntándose copia del mismo; y la fecha de emisión de la Decisión de Préstamo.

El Prestatario deberá devolver al Prestamista cualquier cantidad que hubiera recibido de éste con anterioridad al ejercicio de su derecho de desistimiento y el interés acumulado sobre dicho capital entre la fecha de disposición del Préstamo y la fecha de reembolso del capital, de acuerdo con el tipo deudor acordado. Dichas cantidades deberán devolverse al Prestamista a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de la notificación del desistimiento.

Artículo 14: Responsabilidad del Prestatario por incumplimiento

El Prestatario tiene la obligación de compensar al Prestamista por los costes incurridos por

éste por el suministro de información falsa o por incumplimiento de cualquier obligación a su cargo, prevista en estas Condiciones Generales.

Artículo 15: Protección de datos de carácter personal

Con el Consentimiento del Solicitante de Préstamo, independientemente de la Decisión de Préstamo, el Prestatario se declara informado, consiente y autoriza expresamente al Prestamista:

(a) A recabar información relativa a sus antecedentes crediticios y posiciones de riesgo de entidades prestadoras de servicios de información sobre solvencia patrimonial y crédito (en particular, del Servicio de Experian) para el análisis y, en su caso, concesión, seguimiento y control de la financiación solicitada, así como para cumplir las obligaciones legales. Asimismo, con la misma finalidad, y para prevenir el fraude, el blanqueo de capitales y otros delitos, el Prestatario autoriza al Prestamista a comprobar, directamente o a través de entidades prestadoras de servicios de verificación, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada por aquél, prestando el Prestatario su autorización para que (i) el Prestamista o la entidad de verificación puedan facilitar sus datos a las entidades bancarias correspondientes y (ii) la entidad bancaria pueda informar al Prestamista o a la entidad de verificación si los datos facilitados por el Prestatario al Prestamista coinciden con los facilitados por el Prestatario a dicha entidad. El Prestatario queda informado que, en caso de impago en el término previsto para ello, y

habiéndose cumplido los requisitos legales necesarios, sus Datos Personales podrán ser comunicados al Badexcug, titularidad de Experian España, S.L.U. con domicilio en Ombú, 3, 1a planta, 28045, Madrid.

(b) A incluir los datos de carácter personal en un Fichero inscrito en el Registro General de la AEPD titularidad del Prestatario y a su utilización y tratamiento para el control, gestión, mantenimiento y ejecución de su Solicitud de Préstamo y/o Préstamo. El Prestatario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante Payin7, SL, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Huesca 14 bajo y Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) B87374740, o en la dirección de correo electrónico inf@payin7.com, adjuntando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

(c) A tratar los datos para la realización de actividades y comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales mediante cualquier medio, ya sea tradicional, ya sea mediante el envío de correos electrónicos y de mensajes a través de cualquier sistema incluyendo SMS, MMS, etc., - en caso de comunicaciones comerciales electrónicas se solicitará el consentimiento expreso previo mediante la marcación de la correspondiente casilla en la Página Web – por parte del Prestamista que incorporen información sobre productos y servicios comercializados por el Prestamista tales como promociones especiales – incluyendo programas de fidelización de clientes tales como (i) servicios financieros; (ii) servicios generales de créditos; (iii) encuestas de mejoramiento del servicio. En todo caso, el Prestatario podrá oponerse al envío de estas comunicaciones comerciales enviando un correo electrónico a la dirección info@payin7.com, adjuntando

fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente.

Para la utilización de nuestro sitio web es necesaria la utilización de cookies. Las cookies se utilizan con la finalidad de mejorar la experiencia de navegación, gestionar el contenido de las solicitudes de crédito y ofrecer consejos u ofertas personalizadas. Si el Prestatario lo desea puede configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir la instalación de cookies en su disco duro. Se recomienda consultar las instrucciones y manuales del navegador para ampliar esta información.

Artículo 16: Otras disposiciones

El Prestatario tiene el deber de informar al Prestamista de cualquier cambio que se produzca en la información suministrada en la Solicitud de Préstamo. El Prestamista tiene el derecho de ceder en su totalidad o en parte su posición contractual a un tercero que asuma los derechos del mismo. El Prestatario no podrá ceder su posición contractual.

Artículo 17: Notificaciones

Las notificaciones entre las Partes que deban realizarse como consecuencia de lo previsto en las presentes Condiciones Generales o del contrato de Préstamo se realizarán por escrito y serán válidas si se efectúan por correo certificado con acuse de recibo, por fax o e-mail en los domicilios mencionados a continuación para cada una de las Partes:

Prestatario: la indicada en la Solicitud de Préstamo. Prestamista: Dirección: Calle Huesca 14, bajo oficina, 28020 Madrid E-mail: info@payin7.com

Artículo 18: Ley aplicable y jurisdicción

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española. Las Partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del Prestamista.

Información Normalizada Europea Sobre Crédito Al Consumo FINANCIACIÓN 2 y 6 PLAZOS

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista

Prestamista	PAYIN7, S.L.
Dirección:	Impresores 20 28660 Boadilla del Monte
Número de Teléfono	+34 911649994
Correo Electrónico	info@payin7.com
Dirección de página web	www.payin7.com

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de Crédito	
Total importe del crédito	Crédito al consumo vinculado al producto comprado en la Tienda online. Previamente a la realización del estudio de riesgo de la solicitud, los importes de los créditos no podrán ser nunca inferiores a 50 € y se analizarán asimismo todos los créditos que se lleven a cabo. El importe total del crédito cambiará en caso de que el cliente decida añadir, eliminar o devolver algún producto de su pedido. La cantidad que determinará la deuda presente será siempre la más reciente que conste en el sistema de Payin7.
Condiciones que rigen la disposición de fondos, es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	El Consumidor obtiene el dinero en forma de los productos por él comprados a través del sitio web afiliado a Payin7 en las condiciones de entrega establecidas por la tienda online.
Duración del contrato de crédito	La duración podrá ser de 2 a 6 meses. Deberá usted pagar lo siguiente: El importe, los intereses y los gastos

Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.

mensualmente.

Los pagos se realizarán a través de la tarjeta de crédito/débito del titular, o bien mediante transferencia bancaria o ingreso en cuenta. El primer pago se realizará con tarjeta en el mismo momento de realizar la compra. Los siguientes pagos se realizarán con una periodicidad mensual el mismo día de cada mes. Payin7 intentará ser fiel a la misma fecha de cada mes, pero cuando no sea posible por razones de calendario, Payin7 realizará el pago unos días antes. El último pago puede ser hasta 11 céntimos más alto que el resto de las cuotas mensuales debido al redondeo.

Importe total que deberá usted pagar, es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

La suma del importe total del crédito y de los gastos totales del crédito puede verlos en la Tabla que se adjunta a este Documento.

El crédito está relacionado con el suministro de bienes específicos. Precio de la compra

El crédito está vinculado a las compras realizadas en las tiendas online adheridas al servicio Payin7.

3. Costes del crédito

El tipo deudor

Se establece un tipo fijo. Puede verlo en cualquiera de nuestros ejemplos.

Tasa anual equivalente (TAE)

Ver ejemplo representativo que incluya todos los supuestos utilizados para calcular la tasa.

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas,

tomar una póliza de seguros que garantice el crédito

No

¿ otro servicio accesorio?

No

Costes relacionados

Coste a incluir en los plazos por utilizar el servicio de Payin7 3 €/mes si el producto tiene un precio inferior a 188 €. 5 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 189 €. 6 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 389 €. 7 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 489 €. 8 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 589 €. 9 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 689 €. 10 €/mes si el producto tiene un precio igual o superior a 789 € y de 12 € si es superior a 889 € o máximo 1000 €.

Costes en caso de pagos atrasados. La no realización de un pago podrá acarrear graves consecuencias y dificultar la obtención de un crédito.

En el caso de que se incurra en mora deberá pagar por pagos atrasados 5 € si Payin7 no ha podido realizar el cargo en la tarjeta en el día predeterminado (coincide el mismo día de cada mes con el día en el que se hizo el pedido). Si Payin7 no ha recibido el dinero en 20 días naturales, se aplicará un interés del 15% anual sobre la deuda restante a pagar. Asimismo, Payin7 podrá cancelar, es decir, resolver los servicios cuando el Consumidor se encuentre en una situación de impago superior a 20 días naturales o el Consumidor realice cualquier tipo de comportamiento orientado a evitar el pago del servicio. En caso de que, por alguno de estos motivos, Payin7 decida resolver la prestación del servicio de pago fraccionado, el consumidor deberá pagar la totalidad de la deuda pendiente en un solo pago. En caso de impago total o parcial sus datos podrían ser incluidos en bases de datos de morosidad (véase Expedian).

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento	Sí. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales o, si la duración del crédito fuera menor, hasta la fecha de obligación de pago del mismo. El desistimiento implica el desistimiento de la compra de los productos y, por tanto, la devolución de los productos.
Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento	Sí. Sin comisiones ni gastos. Para realizar el reembolso anticipado puede contactar con Payin7 a través de: info@payin7.com
Derecho de compensación de Payin7 en caso de reembolso anticipado:	No
Consulta de una base de datos	Si se rechaza la solicitud de crédito debido a una consulta a una base de datos, se le informará de inmediato y sin cargo del resultado de la consulta. Esto no se aplicará si la difusión de la información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de seguridad pública.
La aprobación del crédito	La aprobación online inicial del crédito no es definitiva. En ciertos casos, Payin7 podrá cancelar el acuerdo dentro de la semana posterior y, por lo tanto, también la entrega de los productos. Al consumidor le será devuelto el importe pagado en la misma tarjeta que utilizó, pero Payin7 no cubrirá los costes de oportunidad, trabajo extra, daños y perjuicios, etc. en relación con la cancelación

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

- a) Relativa al contrato de crédito Registro Tomo XXXXX, Folio: XXX, Hoja XXXXX, Inscripción realizada XX/09/2015 en el Registro Mercantil de Madrid.
- Legislación aplicable: Legislación Española
- Jurisdicción competente: El derecho aplicable a las relaciones precontractuales y contractuales es el Derecho Español. En caso de litigio las partes acuerdan la competencia de los Tribunales españoles, concretamente será el del domicilio del Consumidor.
- Régimen lingüístico La información y los términos contractuales se facilitarán en español. Con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en castellano.
- b) Relativa al recurso Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso En caso de reclamación puede escribir al servicio de Atención al cliente de Payin7, C/ Armenteros, 15 – Local Derecho – 28039 Madrid o por correo electrónico: info@payin7.com

6. Ejemplos en formas de pago aplazadas con Payin7 con el precio del producto: 180 euros

Plazo	Cuota	TAE	Importe total adeudado
3 meses	3 x 63 euros	104,08%	189 €
6 meses	6 x 33 euros	74,92%	198 €

7. Ejemplos en formas de pago aplazadas con Payin7 con el precio del producto: 480 euros

Plazo	Cuota	TAE	Importe total adeudado
3 meses	3 x 165 euros	61,12%	495 €
6 meses	6 x 165 euros	45,39%	510 €

8. Ejemplos en formas de pago aplazadas con Payin7 con el precio del producto: 600 euros

Plazo	Cuota	TAE	Importe total adeudado
3 meses	3 x 200 euros	51,84%	621 €
6 meses	6 x 100 euros	39,10%	642 €

Información normalizada europea (INE) conforme a Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. Ejemplos válidos para financiaciones efectuadas a partir de 29/10/2014. Versión en vigor desde el 1 de Diciembre de 2015.